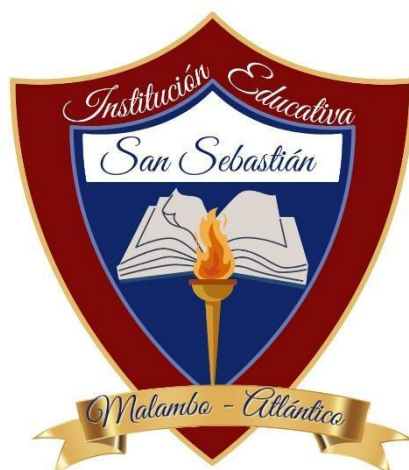

PLAN DE ÁREA

ARTISTICA

ASIGNATURAS-ASIGNATURAS



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN SEBASTIÁN
2026



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
Departamento del Atlántico
Institución Educativa San Sebastián de Malambo



Acuerdo de Creación # 022 del 26 de agosto de 1994, emanado por el Concejo Municipal. Con reconocimiento oficial mediante Resolución 0000096 de febrero 17 de 2020 de la Secretaría de Educación de Malambo para ofrecer estudios de Preescolar a Media Académica con Profundización en Formación para el Trabajo. NIT 802005854-5 Código Dane 108433001155

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

I.INFORMACIÓN GENERAL	3
II.CONTENIDO DEL PLAN DE ÁREA	3
1.0 INTRODUCCIÓN	3
2.0 JUSTIFICACIÓN	3
3.0 DESCRIPCIÓN DEL ÁREA	4
4.0 OBJETIVOS	4
4.1 OBJETIVO GENERAL	4
4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
III REFERENTES TEÓRICOS Y NORMATIVOS	4
5.0 MARCO LEGAL	4
6.0 MARCO TEÓRICO	4
7.0 MARCO CONTEXTUAL	5
8.0 MARCO CONCEPTUAL	5
9.0 COMPETENCIAS DEL ÁREA	5
10.0 METODOLOGÍA	5
11.0 RECURSOS	6
13.0 EVALUACIÓN	6
14.0. TRANSVERSALIDAD Y PROYECTOS INSTITUCIONALES DEL ÁREA	7
15.0. INCLUSIÓN Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ÁREA	7
16.0. SEGUIMIENTO Y RETROALIMENTACIÓN DEL ÁREA	7
17.0. REFERENCIAS	7



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
Departamento del Atlántico
Institución Educativa San Sebastián de Malambo



Acuerdo de Creación # 022 del 26 de agosto de 1994, emanado por el Concejo Municipal. Con reconocimiento oficial mediante Resolución 0000096 de febrero 17 de 2020 de la Secretaría de Educación de Malambo para ofrecer estudios de Preescolar a Media Académica con Profundización en Formación para el Trabajo. NIT 802005854-5 Código Dane 108433001155

I. INFORMACIÓN GENERAL

ÁREA:	ARTISTICA	AÑO:	2026
LÍDER DE ÁREA:	● MAYÚSCULA SOSTENIDA		

Asignaturas:	Artística
Coordinador Primaria:	Arcadio Obrador
Coordinadora Secundaria:	Elizabeth Castro
Docentes encargados del Plan:	● Eliana Blanco ● María Yisel Vergara
Lugar:	Malambo, Atlántico, Colombia

II. CONTENIDO DEL PLAN DE ÁREA

1.0 INTRODUCCIÓN

El presente documento, está diseñado con el fin de comprender las posibilidades que ofrece el arte, en sus distintas manifestaciones; las artes plásticas, la música, la danza, el teatro y además los productos de la cultura visual, para comunicar y expresar ideas, sentimientos y vivencias entendiéndolos como elementos configuradores del patrimonio de los pueblos en general, de manera que ello contribuya al auto reconocimiento, del conocimiento y disfrute del mismo arte y de la cultura. De la misma manera como en periodos anteriores, para este 2025, el plan de área toma su fuente de las ORIENTACIONES CURRICULARES PARA LA EDUCACION ARTISTICA Y CULTURAL emitidos por el MEN en el año 2022, que fundamentan las acciones tomadas en años anteriores de esta área, y que en el presente año podrán actualizarse en una transición más para los estudiantes, la institución y la comunidad. Con el propósito de gestar procesos de aprendizaje con mayor



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
Departamento del Atlántico
Institución Educativa San Sebastián de Malambo



Acuerdo de Creación # 022 del 26 de agosto de 1994, emanado por el Concejo Municipal. Con reconocimiento oficial mediante Resolución 0000096 de febrero 17 de 2020 de la Secretaría de Educación de Malambo para ofrecer estudios de Preescolar a Media Académica con Profundización en Formación para el Trabajo. NIT 802005854-5 Código Dane 108433001155

calidad y encuentro de sentido por parte de los estudiantes, se define que la estructura horaria de mayor intensidad potencializa el pensamiento artístico de los estudiantes posicionando las clases en el marco del modelo pedagógico cognitivo-desarrollista y con ciertas incidencias de teorías cognitivas sociales planteado por Albert Bandura en el que la premisa fundamental de esta teoría es que el aprendizaje es un proceso cognitivo que no puede desvincularse del contexto y en el que centró sus estudios en la relación del estudiante con su entorno social, y señala que en todo proceso de aprendizaje están presentes dos elementos: el factor cognitivo y el factor social.

Por tal motivo se hace hincapié en el proceso conocido como aprendizaje vicario o “modelado” estructurado en cuatro fases: atención, retención, reproducción motriz y motivación, clave en el desarrollo, el aprendizaje y experimentación de las artes y la cultura. Revista PADRES Y MAESTROS (2020).

2.0 JUSTIFICACIÓN

El Plan de Área de Educación Artística y Cultura de la Institución Educativa San Sebastián para el año 2025 se fundamenta en el desarrollo integral de los estudiantes, abarcando sus procesos cognitivos, sociales y emocionales. En este sentido, la educación artística trasciende la simple ejecución de manualidades y se concibe como un espacio de creación y reflexión, en el que los estudiantes dejan de ser espectadores pasivos para convertirse en agentes activos de su propio aprendizaje, como lo plantea María Acaso (2009).

En el ámbito de las artes plásticas, nos enfrentamos a una cultura visual donde las imágenes son interpretadas como representaciones de la realidad, pero no la realidad misma. Los medios visuales generan construcciones simbólicas que configuran una hiperrealidad, lo que exige que los estudiantes desarrollen una mirada crítica y consciente frente al lenguaje visual. A través de la creación artística, los educandos no solo exploran su expresión personal, sino que también analizan y comprenden su entorno desde una perspectiva estética y significativa.

La producción artística es un proceso continuo que favorece la apropiación del entorno y el pensamiento crítico. Por ello, el área de Educación Artística y Cultura adopta un modelo basado en cuatro fases fundamentales: atención, retención, reproducción motriz y motivación. Este enfoque permite a los estudiantes involucrarse activamente en la creación, promoviendo así el



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
Departamento del Atlántico
Institución Educativa San Sebastián de Malambo



Acuerdo de Creación # 022 del 26 de agosto de 1994, emanado por el Concejo Municipal. Con reconocimiento oficial mediante Resolución 0000096 de febrero 17 de 2020 de la Secretaría de Educación de Malambo para ofrecer estudios de Preescolar a Media Académica con Profundización en Formación para el Trabajo. NIT 802005854-5 Código Dane 108433001155

desarrollo de competencias específicas en el arte y fortaleciendo su identidad cultural.

3.0 DESCRIPCION DEL AREA

El área artística abarca disciplinas como las artes plásticas, la música, el teatro, la danza y las artes audiovisuales. Estas disciplinas promueven la exploración de la creatividad, la sensibilidad estética y la expresión personal, fomentando el desarrollo de habilidades técnicas y conceptuales. Se centra en el estudio de los lenguajes artísticos, la historia del arte, los procesos creativos y la apreciación crítica de manifestaciones culturales.

El área adopta un enfoque interdisciplinario y experiencial, integrando la práctica artística, la reflexión crítica y el análisis contextual. Se emplean metodologías activas como el aprendizaje basado en proyectos, talleres creativos y dinámicas grupales que estimulan la colaboración y la experimentación. La enseñanza fomenta la conexión entre la teoría y la práctica, promoviendo el desarrollo de la imaginación y el pensamiento divergente.

El área artística contribuye a la formación integral al desarrollar la sensibilidad, la empatía y la capacidad de comunicación no verbal. Favorece el autoconocimiento, la autoexpresión y la confianza en las capacidades individuales. Además, fortalece habilidades socioemocionales, como el trabajo en equipo y la resolución de conflictos, y promueve el respeto por la diversidad cultural. En relación con otras asignaturas, complementa áreas como las ciencias sociales (al explorar contextos históricos y culturales), el lenguaje (a través de la narrativa y la interpretación) y las ciencias (mediante la experimentación con materiales y técnicas). En cuanto al perfil de egreso, el área artística forma estudiantes creativos, reflexivos y capaces de valorar el patrimonio cultural, preparados para contribuir activamente a la sociedad.

4.0 OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Favorecer experiencias de aprendizaje significativas en un entorno que fortalezca las competencias establecidas por los lineamientos nacionales para la Educación Artística y Cultural, considerando el contexto de vida de los estudiantes, sus familias y la comunidad educativa en su conjunto.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- GRADO TRANSICIÓN: Iniciar la exploración de colores, formas y texturas a través de actividades lúdicas, fomentando la creatividad y el desarrollo sensorial.



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
Departamento del Atlántico
Institución Educativa San Sebastián de Malambo



Acuerdo de Creación # 022 del 26 de agosto de 1994, emanado por el Concejo Municipal. Con reconocimiento oficial mediante Resolución 0000096 de febrero 17 de 2020 de la Secretaría de Educación de Malambo para ofrecer estudios de Preescolar a Media Académica con Profundización en Formación para el Trabajo. NIT 802005854-5 Código Dane 108433001155

- GRADO PRIMERO: Desarrollar habilidades básicas de expresión artística mediante el uso de técnicas plásticas y corporales, promoviendo la creatividad y el reconocimiento de su entorno cultural.
- GRADO SEGUNDO: Fortalecer la exploración de materiales y técnicas artísticas para expresar ideas y emociones, fomentando la confianza en sus capacidades creativas.
- GRADO TERCERO: Promover la interpretación y creación de manifestaciones artísticas que reflejen la identidad cultural del entorno, integrando elementos de la música, el teatro y las artes visuales.
- GRADO CUARTO: Estimular el análisis crítico de producciones artísticas propias y ajenas, desarrollando habilidades de observación y valoración estética.
- GRADO QUINTO: Consolidar la creación artística como medio de comunicación y expresión, integrando técnicas mixtas y reflexionando sobre su rol en la comunidad.
- GRADO SEXTO: Fomentar la comprensión de las manifestaciones artísticas como expresión de la diversidad cultural, promoviendo el trabajo colaborativo en proyectos interdisciplinarios.
- GRADO SÉPTIMO: Desarrollar proyectos artísticos que integren técnicas avanzadas y reflexiones sobre el impacto cultural y social de las artes en el contexto local.
- GRADO OCTAVO: Fortalecer la capacidad de los estudiantes para proponer soluciones creativas a problemáticas del entorno mediante proyectos artísticos innovadores.
- GRADO NOVENO: Promover la creación de proyectos artísticos que integren la investigación, la reflexión crítica y la proyección comunitaria, consolidando su identidad como ciudadanos culturales.

III REFERENTES TEÓRICOS Y NORMATIVOS

5.0 MARCO LEGAL

El Plan de Área de Artística de la Institución Educativa San Sebastián se fundamenta en el siguiente marco normativo, que orienta la implementación de la educación artística y socioemocional en el contexto educativo colombiano:

- Orientaciones Curriculares para la Educación Artística y Cultural en Educación Básica y Media (MEN, 2022): Estas orientaciones establecen los lineamientos para el diseño e implementación de procesos educativos en el área



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
Departamento del Atlántico
Institución Educativa San Sebastián de Malambo



Acuerdo de Creación # 022 del 26 de agosto de 1994, emanado por el Concejo Municipal. Con reconocimiento oficial mediante Resolución 0000096 de febrero 17 de 2020 de la Secretaría de Educación de Malambo para ofrecer estudios de Preescolar a Media Académica con Profundización en Formación para el Trabajo. NIT 802005854-5 Código Dane 108433001155

de artística, promoviendo el desarrollo de competencias estéticas, creativas y culturales. Se enfatiza la importancia de la educación artística como un medio para fortalecer la sensibilidad, la identidad y la participación activa de los estudiantes en sus contextos culturales, alineándose con los Estándares Básicos de Competencias y las Mallas de Aprendizaje.

- Ley 2383 de 19 de julio de 2024 - La Educación Socioemocional: Esta ley reconoce la educación socioemocional como un componente esencial del proceso formativo, promoviendo el desarrollo de habilidades para la gestión emocional, la empatía, la resolución de conflictos y la toma de decisiones responsables. En el marco del área de Artística, esta ley respalda la integración de prácticas que fomenten el bienestar emocional y la construcción de relaciones interpersonales positivas a través de actividades artísticas, contribuyendo a la formación integral de los estudiantes.

6.0 MARCO TEÓRICO

El área de Artística en la Institución Educativa San Sebastián se fundamenta en un marco teórico que integra perspectivas pedagógicas y psicológicas para sustentar la importancia de la educación artística en el desarrollo integral de los estudiantes. Este marco se apoya en las siguientes teorías y enfoques:

- Teoría de las Inteligencias Múltiples (Howard Gardner, 1983): Gardner propone que los seres humanos poseen diversas inteligencias, incluyendo la inteligencia espacial y la musical, que son fundamentales en la educación artística. Este enfoque justifica la inclusión de actividades plásticas, musicales y escénicas que permiten a los estudiantes desarrollar estas inteligencias, fomentando la creatividad y la autoexpresión en un entorno inclusivo que respeta las diferencias individuales.
- Educación como Experiencia Estética (John Dewey, 1934): Dewey argumenta que el arte es una experiencia que enriquece la vida humana al conectar la sensibilidad, la emoción y el pensamiento. En el contexto del plan, esta teoría sustenta la importancia de las actividades artísticas como medios para que los estudiantes construyan significados a partir de sus experiencias, fortaleciendo su capacidad para interpretar y transformar su realidad cultural y social.
- Pedagogía Crítica (Paulo Freire, 1970): Freire enfatiza la educación como un proceso de liberación y transformación social. En el área de Artística, este enfoque se traduce en la promoción de proyectos que inviten a los estudiantes a



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
Departamento del Atlántico
Institución Educativa San Sebastián de Malambo



Acuerdo de Creación # 022 del 26 de agosto de 1994, emanado por el Concejo Municipal. Con reconocimiento oficial mediante Resolución 0000096 de febrero 17 de 2020 de la Secretaría de Educación de Malambo para ofrecer estudios de Preescolar a Media Académica con Profundización en Formación para el Trabajo. NIT 802005854-5 Código Dane 108433001155

reflexionar críticamente sobre su entorno, utilizando el arte como herramienta para expresar sus realidades, cuestionar desigualdades y proponer soluciones creativas a problemáticas comunitarias.

- Aprendizaje Socioemocional (CASEL, 1997): El marco de Competencias Socioemocionales de CASEL destaca la importancia de desarrollar habilidades como la autoconciencia, la autorregulación, la empatía, las habilidades de relación y la toma de decisiones responsables. En el área de Artística, estas competencias se integran mediante actividades que promueven la expresión emocional, el trabajo colaborativo y la reflexión sobre el impacto de las producciones artísticas en la comunidad, alineándose con la Ley 2383 de 2024. Estos referentes teóricos sustentan un enfoque competencial que no solo busca el desarrollo técnico de habilidades artísticas, sino también la formación de estudiantes sensibles, reflexivos y comprometidos con su entorno, en coherencia con los valores institucionales de responsabilidad, respeto, tolerancia, identidad y autonomía.

7.0 MARCO CONTEXTUAL

La Institución Educativa San Sebastián, ubicada en una zona semimarginal de Malambo, enfrenta desafíos significativos relacionados con las condiciones socioeconómicas y culturales de su población estudiantil, caracterizada por familias de estratos 0 y 1, madres cabeza de hogar, desplazados y víctimas del conflicto armado. Entre las problemáticas identificadas se encuentran la falta de recursos materiales para el desarrollo de actividades artísticas, infraestructura limitada y la necesidad de fortalecer la motivación de los estudiantes hacia el aprendizaje artístico debido a las condiciones de vulnerabilidad social. Sin embargo, se destacan aspectos positivos como la riqueza cultural del entorno, la diversidad de las familias inmigrantes que aportan variedad de tradiciones, y el compromiso de los docentes por implementar estrategias que integren la realidad local en los procesos educativos. Estas fortalezas son aprovechadas para diseñar actividades que conecten las expresiones artísticas con la identidad cultural de los estudiantes, promoviendo su sentido de pertenencia y participación activa en su comunidad.

8.0 MARCO CONCEPTUAL

El área de Artística en la Institución Educativa San Sebastián se concibe como un espacio de formación integral que trasciende la enseñanza técnica,



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
Departamento del Atlántico
Institución Educativa San Sebastián de Malambo



Acuerdo de Creación # 022 del 26 de agosto de 1994, emanado por el Concejo Municipal. Con reconocimiento oficial mediante Resolución 0000096 de febrero 17 de 2020 de la Secretaría de Educación de Malambo para ofrecer estudios de Preescolar a Media Académica con Profundización en Formación para el Trabajo. NIT 802005854-5 Código Dane 108433001155

enfocándose en el desarrollo de competencias socioemocionales, estéticas y culturales. Este enfoque se sustenta en los referentes nacionales de calidad, incluyendo los Lineamientos Curriculares de Educación Artística, los Estándares Básicos de Competencias, las Matrices de Referencia y las Mallas de Aprendizaje del Ministerio de Educación Nacional. Estos documentos orientan la estructuración de los procesos de enseñanza-aprendizaje hacia el desarrollo de habilidades como la creación, la interpretación, la apreciación estética y la contextualización cultural. Además, el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la institución enfatiza la formación en valores como la responsabilidad, el respeto y la autonomía, que se integran en las prácticas artísticas para fomentar una educación inclusiva y equitativa. El área se aborda desde un enfoque competencial, donde los estudiantes no solo aprenden técnicas artísticas, sino que reflexionan sobre su impacto en la construcción de su identidad y su relación con el entorno.

9.0 COMPETENCIAS DEL ÁREA

Competencias básicas

Interpretar: Analizar y comprender obras artísticas en sus contextos históricos, culturales y sociales, identificando significados, técnicas y estilos.

Argumentar: Justificar opiniones y valoraciones sobre creaciones artísticas, utilizando un lenguaje claro y fundamentado en referentes teóricos.

Proponer: Crear proyectos artísticos originales que reflejen la identidad personal y respondan a problemáticas o contextos específicos.

Competencias específicas del área

Artísticas: Desarrollar habilidades técnicas en disciplinas como dibujo, pintura, música, danza o teatro, aplicando principios de composición, ritmo y armonía.

Comunicativas: Expresar ideas, emociones y narrativas a través de lenguajes artísticos, adaptándolos a diferentes públicos y propósitos.

Culturales: Reconocer y valorar la diversidad de expresiones artísticas, promoviendo el respeto por el patrimonio cultural local y global.

Competencias transversales

Ciudadanas: Fomentar el respeto por la diversidad cultural y el trabajo colaborativo en proyectos artísticos que aborden problemáticas sociales.



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
Departamento del Atlántico
Institución Educativa San Sebastián de Malambo



Acuerdo de Creación # 022 del 26 de agosto de 1994, emanado por el Concejo Municipal. Con reconocimiento oficial mediante Resolución 0000096 de febrero 17 de 2020 de la Secretaría de Educación de Malambo para ofrecer estudios de Preescolar a Media Académica con Profundización en Formación para el Trabajo. NIT 802005854-5 Código Dane 108433001155

Digitales: Utilizar herramientas tecnológicas para la creación, edición y difusión de proyectos artísticos (por ejemplo, edición de video, diseño gráfico).
Socioemocionales: Desarrollar la empatía, la resiliencia y la autoconfianza a través de la creación artística y la retroalimentación grupal.

10.0 METODOLOGIA

El enfoque metodológico del área de Artística se basa en estrategias activas, participativas e interdisciplinarias que promueven el aprendizaje significativo. Entre los métodos utilizados se encuentran:

- **Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP):** Los estudiantes desarrollan proyectos artísticos que integran la investigación, la creación y la reflexión sobre temas culturales y sociales relevantes.
- **Enseñanza por Descubrimiento:** Se fomenta la experimentación con materiales y técnicas para que los estudiantes descubran sus propias capacidades creativas.
- **Aprendizaje Cooperativo:** Se promueve el trabajo en equipo para la creación de proyectos artísticos colectivos, fortaleciendo habilidades de comunicación y colaboración.
- **Enfoque Interdisciplinario:** Se integran contenidos de otras áreas como ciencias sociales y lenguaje para contextualizar las producciones artísticas.
- **Uso de TIC:** Se incorporan herramientas tecnológicas para la creación y análisis de obras artísticas, adaptándose a la visión institucional de manejo de herramientas tecnológicas.

Estas estrategias buscan garantizar un servicio educativo de calidad, alineado con los principios de inclusión, equidad y excelencia académica del PEI, y responden a las necesidades del contexto socioeconómico y cultural de los estudiantes.

11.0 RECURSOS

- **Materiales artísticos:** Papel, pinturas, arcilla, instrumentos musicales básicos y materiales reciclados del entorno.
- **Espacios:** Aulas de clase, patio escolar y, en la medida de lo posible, espacios comunitarios para exposiciones y presentaciones.
- **Tecnología:** Proyector, computadores y plataformas digitales para la creación y análisis de obras artísticas.



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
Departamento del Atlántico
Institución Educativa San Sebastián de Malambo



Acuerdo de Creación # 022 del 26 de agosto de 1994, emanado por el Concejo Municipal. Con reconocimiento oficial mediante Resolución 0000096 de febrero 17 de 2020 de la Secretaría de Educación de Malambo para ofrecer estudios de Preescolar a Media Académica con Profundización en Formación para el Trabajo. NIT 802005854-5 Código Dane 108433001155

12.0 INTENSIDAD HORARIA

GRADO	ASIGNATURAS	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL
TRANSICIÓN	• ARTISTICA.	• 2 Horas.
PRIMERO	• ARTISTICA.	• 2 Horas.
SEGUNDO	• ARTISTICA.	• 2 Horas.
TERCERO	• ARTISTICA.	• 2 Horas.
CUARTO	• ARTISTICA.	• 2 Horas.
QUINTO	• ARTISTICA.	• 2 Horas.
SEXTO	• ARTISTICA.	• 2 Horas.
SÉPTIMO	• ARTISTICA.	• 2 Horas.
OCTAVO	• ARTISTICA.	• 2 Horas.
NOVENO	• ARTISTICA.	• 2 Horas.

13.0 EVALUACIÓN

El proceso de evaluación en el área de Artística se estructura para garantizar un seguimiento integral del aprendizaje, utilizando los siguientes enfoques:

- Evaluación Diagnóstica: Se realiza al inicio de cada período para identificar los conocimientos previos, habilidades y necesidades de los estudiantes, mediante actividades prácticas y reflexiones grupales.
- Evaluación Formativa: Se lleva a cabo de manera continua a través de la observación, retroalimentación en el desarrollo de proyectos y análisis de procesos creativos, con el objetivo de orientar el aprendizaje.
- Evaluación Sumativa: Se implementa al final de cada período para valorar el logro de los objetivos específicos, evaluando productos artísticos, reflexiones escritas y presentaciones.
- Autoevaluación: Los estudiantes reflexionan sobre su propio proceso creativo, identificando fortalezas y áreas de mejora mediante diarios reflexivos o guías de autoanálisis.



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
Departamento del Atlántico
Institución Educativa San Sebastián de Malambo



Acuerdo de Creación # 022 del 26 de agosto de 1994, emanado por el Concejo Municipal. Con reconocimiento oficial mediante Resolución 0000096 de febrero 17 de 2020 de la Secretaría de Educación de Malambo para ofrecer estudios de Preescolar a Media Académica con Profundización en Formación para el Trabajo. NIT 802005854-5 Código Dane 108433001155

- Coevaluación: Se fomenta la evaluación entre pares en proyectos grupales, promoviendo el respeto y la colaboración al analizar el trabajo de sus compañeros.
- Heteroevaluación: Los docentes evalúan el desempeño de los estudiantes utilizando rúbricas que integran criterios técnicos, creativos y actitudinales, asegurando una valoración objetiva y equitativa.

14.0. TRANSVERSALIDAD Y PROYECTOS INSTITUCIONALES DEL ÁREA

El área artística se conecta con proyectos institucionales como el Proyecto de Educación Ambiental (PRAE), integrando temáticas de sostenibilidad en proyectos artísticos (por ejemplo, esculturas con materiales reciclados). En el marco de Competencias Ciudadanas, se desarrollan actividades que promueven la convivencia, como obras teatrales sobre resolución de conflictos. En relación con el proyecto de Lectura, el área incorpora la interpretación de textos literarios a través de dramatizaciones o ilustraciones. Para la Educación para la Paz, se diseñan proyectos que reflexionen sobre la reconciliación y la memoria histórica mediante murales o performances. En Educación Financiera, se pueden incluir actividades que enseñen a gestionar recursos en proyectos artísticos, como presupuestos para eventos culturales. La transversalidad con otras asignaturas se logra al integrar temas históricos en las artes plásticas, narrativas en el teatro o conceptos matemáticos en el diseño gráfico, enriqueciendo la vida escolar.

15.0. INCLUSIÓN Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL AREA

El área artística implementa estrategias de flexibilización curricular para atender la diversidad, como la adaptación de actividades según las necesidades de los estudiantes (por ejemplo, proyectos táctiles para estudiantes con discapacidad visual o coreografías simplificadas para estudiantes con movilidad reducida). Se realizan ajustes razonables, como proporcionar materiales en formatos accesibles (partituras en braille, videos subtitrados) y ofrecer tiempos flexibles para la entrega de proyectos. Las metodologías inclusivas incluyen el uso de dinámicas grupales que valoren las fortalezas individuales y promuevan la colaboración. Se fomenta un ambiente de respeto y aceptación, asegurando que todos los estudiantes puedan participar activamente y lograr aprendizajes significativos a través de la expresión artística.



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
Departamento del Atlántico
Institución Educativa San Sebastián de Malambo



Acuerdo de Creación # 022 del 26 de agosto de 1994, emanado por el Concejo Municipal. Con reconocimiento oficial mediante Resolución 0000096 de febrero 17 de 2020 de la Secretaría de Educación de Malambo para ofrecer estudios de Preescolar a Media Académica con Profundización en Formación para el Trabajo. NIT 802005854-5 Código Dane 108433001155

16.0. SEGUIMIENTO Y RETROALIMENTACION DEL AREA

El seguimiento del área se realiza mediante reuniones periódicas del equipo docente para evaluar el avance del plan, compartir estrategias y analizar resultados. Las observaciones de clase permiten identificar fortalezas y áreas de mejora en la práctica pedagógica. Se analizan resultados internos (evaluaciones de proyectos artísticos) y externos (participación en eventos culturales o competencias), ajustando el plan según las necesidades detectadas. La retroalimentación se proporciona a los estudiantes a través de evaluaciones formativas, resaltando logros y orientando mejoras. El plan de área se actualiza anualmente, incorporando reflexiones de los docentes y estudiantes para garantizar su pertinencia y efectividad.

17.0. REFERENCIAS

GRADO	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS
TRANSICIÓN	Ministerio de Educación Nacional. (2022). <i>Orientaciones curriculares para la educación artística y cultural en educación básica y media</i>.
PRIMERO	Ministerio de Educación Nacional. (2022). <i>Orientaciones curriculares para la educación artística y cultural en educación básica y media</i>.
SEGUNDO	Ministerio de Educación Nacional. (2022). <i>Orientaciones curriculares para la educación artística y cultural en educación básica y media</i>.
TERCERO	Ministerio de Educación Nacional. (2022). <i>Orientaciones curriculares para la educación artística y cultural en educación básica y media</i>.
CUARTO	Ministerio de Educación Nacional. (2022). <i>Orientaciones</i>



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
Departamento del Atlántico
Institución Educativa San Sebastián de Malambo



Acuerdo de Creación # 022 del 26 de agosto de 1994, emanado por el Concejo Municipal. Con reconocimiento oficial mediante Resolución 0000096 de febrero 17 de 2020 de la Secretaría de Educación de Malambo para ofrecer estudios de Preescolar a Media Académica con Profundización en Formación para el Trabajo. NIT 802005854-5 Código Dane 108433001155

	<i>curriculares para la educación artística y cultural en educación básica y media.</i>
QUINTO	Ministerio de Educación Nacional. (2022). <i>Orientaciones curriculares para la educación artística y cultural en educación básica y media.</i>
SEXTO	Ministerio de Educación Nacional. (2022). <i>Orientaciones curriculares para la educación artística y cultural en educación básica y media.</i>
SÉPTIMO	Ministerio de Educación Nacional. (2022). <i>Orientaciones curriculares para la educación artística y cultural en educación básica y media.</i>
OCTAVO	Ministerio de Educación Nacional. (2022). <i>Orientaciones curriculares para la educación artística y cultural en educación básica y media.</i>
NOVENO	Ministerio de Educación Nacional. (2022). <i>Orientaciones curriculares para la educación artística y cultural en educación básica y media.</i>